

Ley de Hidrógeno Verde: Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados brinda soporte a propuesta de reglamento

PA Redacción ProActivo 20/03/2025



- ***Estudio de abogados trabajó junto a la Embajada Británica, La Universidad Católica de Chile y H2 Perú.***

Con la promulgación de la Ley N°31992, Ley de Fomento del Hidrógeno Verde, recientemente se dio a conocer que el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) tiene intención de promover el desarrollo del hidrógeno en el país, el cual cuenta con un marco normativo en curso pendiente.

Sin embargo, resulta necesaria la publicación de un reglamento lo antes posible para que estas medidas sean efectivas. En ese sentido, Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados junto a la Embajada Británica, la Universidad Católica de Chile y H2 Perú, participaron en la elaboración de la propuesta. La sinergia estuvo compuesta por un equipo multidisciplinario de profesionales técnicos como ingenieros de la Unidad de Tecnologías de Hidrógeno de la institución universitaria, y de los abogados del área ambiental, regulatoria y tributaria de la firma legal.

“Este es un proyecto único que marca un hito significativo y sin precedentes para el cambio de la matriz energética del país”, señaló Vanessa Chávarry, socia del Área Ambiental de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados.

Es importante destacar que la norma busca promover la descarbonización y el uso de energías limpias en el país, con el objetivo de cumplir con los compromisos del Acuerdo de París, facilitando la transición a una economía con energías renovables.